



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441370200001444

Fecha: 27-03-2024

TRD: 4137.020.14.12.187.000144

Rad. Padre: 202441370200001444

CIRCULAR N.º 4137.020.14.12.187.000144

Para: Directores de Departamento Administrativo, Subdirectores de Departamento Administrativo, Secretarios de Despacho, Subsecretarios de Despacho, Directores Técnicos, Jefes de Unidad de Apoyo a la Gestión- Líderes de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Asunto: Lineamientos para el reporte de información para la medición del Índice de Desempeño Institucional vigencia 2023, a través del del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.

Apreciado Líder implementador de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG¹, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional – DADII, ejerciendo el rol de coordinador de los Sistemas de Gestión y Control Integrados de la Administración Central, de acuerdo con las responsabilidades asignadas en el del Decreto 0516 de 2016², y en el marco de la Circular Externa 100-006-2024 expedida por Función Pública en la cual se presentan los lineamientos para el registro de información a través del “Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG”³, que realizará la Medición de la Gestión y Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno vigencia 2023 de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, se permite señalar los siguientes lineamientos:

- El reporte de la información y la medición, corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo cual, las respuestas y evidencias que se presenten deben corresponder únicamente a este periodo.

¹ Decreto 1499 de 2017, ARTÍCULO 2.2.22.3.2... El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

² Decreto Extraordinario 411.0.20. 0516 “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias” artículo 58

³ Decreto 1499 de 2017, ARTÍCULO 2.2.22.3.10. La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. La medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice, las metodologías o herramientas definidas por la Función Pública, sin perjuicio de otras mediciones que en la materia efectúen las entidades del Gobierno.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

- Es responsabilidad de cada Líder de Política de Gestión y Desempeño Institucional de MIPG, suministrar a la Subdirección de Gestión Organizacional del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, información sobre el desempeño de la política, atendiendo aspectos como: la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información y otros Principios de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mencionados en el Artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, resaltando el siguiente: “Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”.
- El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, a través de la Subdirección de Gestión Organizacional, es el responsable de reportar el formulario FURAG de la Medición de la Gestión y Desempeño Institucional ante la Función Pública.
- El Departamento Administrativo de Control Interno, es el responsable de reportar con oportunidad, el formulario de la Medición del Sistema de Control ante la Función Pública, con el usuario y contraseña asignada a la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.
- El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, a través de la Subdirección de Gestión Organizacional, de manera previa y durante el proceso del reporte de la información, adelantará jornadas de capacitación y sensibilización para facilitar el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG con los diferentes actores, invitaciones que se harán a través del <https://calendar.google.com/>.
- Se recomienda a los líderes de las de Política de Gestión y Desempeño Institucional de MIPG, identificar la información que la Administración Distrital 2020-2023 entregó en el Informe de Empalme, sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, además, contar con el apoyo de servidores públicos que preservan el conocimiento de la gestión de su organismo.
- La Subdirección de Gestión Organizacional, una vez acceda al Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, en los tiempos determinados por Función Pública, dará a conocer a cada Líder de Política el contenido del mismo, con la finalidad de acordar el tiempo y el modo del diligenciamiento de acuerdo con la robustez del mismo, entre otros aspectos.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8846396

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

- Se ha establecido de forma preliminar un cronograma de actividades a desarrollar, de acuerdo con los tiempos establecidos en la Circular Externa 100-006-2024 de Función Pública, el cual, será ajustado de acuerdo con los requerimientos del reporte de información.

Fase	Actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Sensibilización	Participar en la jornada virtual sobre las orientaciones para la "Medición del Desempeño Institucional 2023 a partir del diligenciamiento del FURAG", del Departamento Administrativo de la Función Pública.						
	Expedir circular con los lineamientos y cronograma para el reporte de información a través de FURAG.						
	Definición de la estrategia para la recopilación de la información a reportar en el formulario FURAG sobre avance de MIPG y el Sistema de Control Interno SIC, con los líderes de las Políticas.						
	Jornada de sensibilización sobre la importancia del Índice de Desempeño Institucional IDI (Consejo de Gobierno - CTG) y (Entidades Descentralizadas)						
	Diseñar en caso de ser necesario herramienta de captura de información a partir del formulario FURAG que disponga Función Pública.						
Reporte de la información	Recopilar, analizar y rendir información en el formulario FURAG						
	Verificar el avance de diligenciamiento y reporte de evidencias del FURAG						
	Rendir la información a través del aplicativo FURAG y obtener certificado de presentación de la cuenta.						
Resultados	Divulgar los resultados medición del Índice de Desempeño Institucional.						
	Presentar ante el Consejo de Gobierno, las instancias definidas como institucionalidad de MIPG y las Entidades Descentralizadas los resultados obtenidos.						
Análisis	Análizar los resultados del IDI 2023 con los Líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.						
	Ajustar los Planes de Trabajo en formato MEDE01.05.02.P025.F001 de las Política de Gestión y Desempeño Institucional de MIPG, de acuerdo a los resultados del FURAG según aplique.						
Documentación	Documentar el proceso de rendición de la cuenta FURAG						

Fuente: Elaboración propia

- Se programarán con cada Líder de la Política, mesas de trabajo en conjunto con los diferentes actores para el caso de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que son transversales a la gestión en la Entidad.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8846396
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

- Se detallan los organismos Líderes de las Política de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, responsables de gestionar el reporte de información a través del FURAG.

Dimensión	Política de Gestión y Desempeño Institucional	Organismo Líder
TALENTO HUMANO	Gestión Estratégica del Talento Humano	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano
	Integridad	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Subdirección de Gestión Organizacional Departamento Administrativo de Planeación Municipal
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
	Compras y Contratación Pública	Departamento Administrativo de Contratación Pública
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Subdirección de Gestión Organizacional
	Gobierno Digital	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Seguridad Digital	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Defensa Jurídica	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
	Mejora Normativa	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
	Servicio al ciudadano	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental
	Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental
	Participación ciudadana en la gestión pública	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Subdirección de Gestión Organizacional Departamento Administrativo de Planeación Municipal
	Archivos y Gestión Documental	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Transparencia y Acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción	Secretaría de Gobierno - Oficina de Transparencia
	Gestión de la Información Estadística	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
	Gestión del conocimiento y la innovación	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano
CONTROL INTERNO	Control Interno	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Subdirección de Gestión Organizacional

Fuente: Elaboración propia



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8846396

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI


DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

- La apertura del formulario FURAG será el 10 de abril de 2024, las entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca, deberán rendir la cuenta antes del 16 de mayo de 2024, siendo estos los tiempos en que se realizó la planificación de este proceso.

Para la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y la Subdirección de Gestión Organizacional, es de gran importancia contar con la participación activa de cada uno de los Líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en las actividades que se han planificado, con la apuesta estratégica de rendir en términos de oportunidad y calidad la información en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG vigencia 2023.

Por lo anterior, el Profesional Universitario Daniel Jair Chacón Balcázar, con correo electrónico daniel.chacon@cali.gov.co, estará liderando en conjunto con el Equipo de Trabajo la estrategia de articulación con cada uno de los responsables de las políticas y las inquietudes que se presenten frente a este reporte.

Cordialmente,


JOHN NESTOR ACOSTA MORENO
Director de Departamento Administrativo (E)
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Proyectó: Luz Eneth Moreano Gómez – Contratista
Revisó: Daniel Jair Chacón Balcázar – Profesional Universitario
Elaboró: Elizabeth Garcia Osorio- Secretaria



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8846396
www.cali.gov.co